



Consejo de Administración

320.ª reunión, Ginebra, 13-27 de marzo de 2014

GB.320/INF/2

PARA INFORMACIÓN

PROYECTO

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre octubre de 2013 y marzo de 2014	1
Política de empleo	1
I/1. Taller subregional sobre aprendizaje profesional en Europa	1
I/2. Taller subregional sobre armonización de las estadísticas de empleo a la luz de la Resolución de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo: Desafíos de los Institutos de Estadística y los Observatorios del Mercado Laboral.....	1
I/3. Reunión subregional de la Red de Empleo de los Jóvenes	2
I/4. Reunión regional sobre fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana (OLACD)	3
I/5. Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico	4
Gobernanza y tripartismo	5
I/6. Taller del SATUCC y del Foro del Sector Privado de la SADC: aprobación del proyecto de informe sobre el inventario de los protocolos y códigos de la SADC, herramientas de diálogo social y gestión basada en los resultados...	5
I/7. Taller regional de elaboración del documento marco de la Iniciativa 2030.....	6
I/8. Seminario subregional sobre mecanismos de resolución amistosa de conflictos laborales en los países de Europa Central y Oriental.....	7
I/9. Reunión subregional para acelerar las medidas relativas a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la subregión de la ASEAN	8
I/10. Seminario sobre relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	9
I/11. Reunión técnica OIT-CEDEAO: examen inter pares del trabajo infantil	10
I/12. Taller regional sobre gestión de la productividad para fomentar la competitividad nacional	11
I/13. Taller regional sobre la eliminación del trabajo infantil	12

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Condiciones de trabajo e igualdad	14
I/14. Sexto Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes	14
I/15. Reunión subregional sobre refuerzo de la capacidad para la gestión de datos de las encuestas de población activa	15
I/16. Reunión regional sobre el Modelo Social Europeo ante la crisis económica y las políticas de austeridad: evolución, efectos y cuestiones de políticas.....	16
I/17. Taller regional sobre políticas macroeconómicas y sectoriales favorables al empleo; consideraciones críticas para el desarrollo de políticas nacionales de empleo	17
I/18. Taller regional sobre prácticas innovadoras en materia de capacitación para el empleo de los jóvenes vulnerables	18
Actividades para los empleadores	19
I/19. Cuarta reunión del Foro Social de Empleadores del Magreb.....	19
I/20. Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción	20
I/21. Reunión interregional para empleadores sobre el programa <i>Better Work</i>	21
Actividades para los trabajadores.....	21
I/22. Reunión de los trabajadores sobre el derecho al empleo y la inclusión de personas con discapacidad en los sindicatos	21
I/23. Taller de creación de capacidad sobre derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en África	22
I/24. Reunión regional sobre la agenda mundial para el desarrollo, el trabajo decente y la justicia social: desafíos para el movimiento sindical africano	23
I/25. Taller regional de evaluación de la campaña por la libertad sindical, la negociación colectiva y la autorreforma sindical	24
I/26. Taller sindical regional sobre creación de capacidad para organizaciones de trabajadores domésticos y la eliminación del trabajo doméstico infantil	25
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados	27

Propuestas aprobadas entre octubre de 2013 y marzo de 2014

Política de empleo

I/1. Taller subregional sobre aprendizaje profesional en Europa

Fecha propuesta:	9 a 12 de diciembre de 2013
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (80 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Chipre, España, Grecia, Lituania, Polonia, Portugal
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes
b) Empleadores:	12 participantes
c) Trabajadores:	12 participantes
Objeto del taller:	proporcionar una plataforma para compartir experiencias sobre sistemas de aprendizaje de calidad y acordar medidas prácticas para mejorar los sistemas de aprendizaje en la región, incluidos los planes de acción nacionales
Especialistas:	tres expertos en sistemas de aprendizaje
Observador:	Unión Europea (UE)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	español, griego e inglés

I/2. Taller subregional sobre armonización de las estadísticas de empleo a la luz de la Resolución de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo: Desafíos de los Institutos de Estadística y los Observatorios del Mercado Laboral

Fecha propuesta:	17 a 21 de febrero de 2014
Lugar:	Ciudad de Panamá, Panamá
Financiación:	Gobierno de España (30 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Composición:	
a) Gobiernos:	15 participantes
b) Empleadores:	2 participantes
c) Trabajadores:	2 participantes
Objeto del taller:	Permitir que los observatorios del mercado laboral que forman parte de la Red fortalezcan sus conocimientos en materia de estadística y construcción de indicadores
Especialistas:	un especialista
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170)
Idioma de trabajo:	español

I/3. Reunión subregional de la Red de Empleo de los Jóvenes

Fecha propuesta:	7 a 11 de abril de 2014
Lugar:	Turín, Italia
Financiación:	Lukoil (126 600 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
Composición:	
Gobiernos:	21
Objeto de la reunión:	i) determinar cómo efectuar evaluaciones <i>inter pares</i> de las políticas de empleo juvenil mediante el análisis del mercado de trabajo de los jóvenes, la confección de estadísticas, la creación de estrategias y la evaluación de resultados, y ii) examinar los programas de movilidad de la mano de obra y su aplicabilidad a la subregión
Especialista:	un consultor en servicios públicos de empleo

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/4. Reunión regional sobre fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana (OLACD)

Fecha propuesta:	22 a 25 de abril de 2014
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de España (62 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto del taller:	exponer los resultados del proyecto y las actividades realizadas para alcanzarlos, y desarrollar mesas temáticas en torno a diversas facetas del mercado laboral abordadas por el proyecto
Especialistas:	cuatro consultores regionales y 15 expertos regionales
Observadores:	Gobierno de España Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP) Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe (CSU)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170)

Idioma de trabajo: español

I/5. Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico

Fecha propuesta: 21 y 22 de mayo de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: MasterCard Foundation (40 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Bangladesh, Camboya, Nepal, Samoa, Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 5 participantes

b) Empleadores: 5 participantes

c) Trabajadores: 5 participantes

Objeto de la reunión:

- i) tomar conciencia de la naturaleza de las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en la región, y examinar las dificultades con que tropiezan los jóvenes en busca de oportunidades de trabajo decente
- ii) demostrar cómo pueden utilizarse los datos estadísticos en la formulación y seguimiento de las políticas
- iii) considerar las posibles opciones e intercambiar ideas con respecto a la formulación y aplicación de políticas y programas para abordar los problemas del empleo de los jóvenes

Especialistas: un facilitador más el autor del informe

Observadores:	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Banco Asiático de Desarrollo Banco Mundial Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Fundación Internacional de la Juventud Commonwealth Youth Programme Unión Europea (UE) Gobierno de Australia Gobierno de Japón Gobierno de la República de Corea Gobierno de los Países Bajos
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142)
Idioma de trabajo:	inglés

Gobernanza y tripartismo

I/6. Taller del SATUCC² y del Foro del Sector Privado de la SADC³: aprobación del proyecto de informe sobre el inventario de los protocolos y códigos de la SADC, herramientas de diálogo social y gestión basada en los resultados

Fecha propuesta:	4 a 6 de diciembre de 2013
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno de Noruega (60 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe

² Consejo de Coordinación Sindical de África Austral.

³ Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Composición:	
a) Empleadores:	16 participantes
b) Trabajadores:	20 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) aprobar el informe sobre el inventario de protocolos y códigos de la SADC para informar de los ámbitos de promoción conjunta de políticas del SATUCC y del Foro del Sector Privado de la SADC e influir en las políticas relativas al crecimiento y el desarrollo empresarial, los derechos de los trabajadores y la creación de trabajo decente y productivo en la región de la SADCii) desarrollar y establecer una relación bipartita entre el SATUCC y el Foro del Sector Privado para promover políticas conjuntas en cuestiones de interés mutuoiii) dotar a los miembros del SATUCC y del Foro del Sector Privado de herramientas de gestión basada en los resultados y de movilización de recursos
Especialistas:	dos consultores de Botswana
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952 (núm. 101), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
Idioma de trabajo:	inglés

I/7. Taller regional de elaboración del documento marco de la Iniciativa 2030

Fecha propuesta:	10 a 12 de diciembre de 2013
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	ABC ⁴ (14 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (25 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay

⁴ Agencia Brasileña de Cooperación.

Composición:	
Gobiernos:	17 participantes
Objeto del taller:	preparar el documento marco de la Iniciativa Regional 2030: «América Latina y el Caribe libres de trabajo infantil». Este instrumento contribuirá a lograr las metas de erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, en la región
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	español

I/8. Seminario subregional sobre mecanismos de resolución amistosa de conflictos laborales en los países de Europa Central y Oriental

Fecha propuesta:	11 y 12 de diciembre de 2013
Lugar:	Turín, Italia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (60 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro, Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar las medidas jurídicas e institucionales recientes tendientes a facilitar la resolución pacífica y eficaz de los conflictos laborales ii) estudiar soluciones viables para resolver las dificultades persistentes iii) facilitar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones extraídas mediante el refuerzo de la capacidad en el ámbito de la resolución de conflictos laborales y proporcionar un marco para la creación de redes
Especialistas:	tres expertos en mediación y arbitraje

Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158), Recomendación sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 159)

Idioma de trabajo: inglés

I/9. Reunión subregional para acelerar las medidas relativas a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la subregión de la ASEAN⁵

Fecha propuesta: 16 a 18 de diciembre de 2013

Lugar: Yakarta, Indonesia

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (52 400 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 20 participantes

b) Empleadores: 10 participantes

c) Trabajadores: 10 participantes

⁵ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) informar a los participantes sobre los resultados de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil (Brasil, octubre de 2013) y discutir en qué afectan a la subregión de la ASEAN ii) compartir y examinar las experiencias y necesidades, así como los logros y desafíos, relacionados con la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la subregión iii) examinar estrategias, acciones y prioridades para intensificar la lucha contra el trabajo infantil, y determinar cómo los diversos órganos intersectoriales de la ASEAN pueden cooperar para aplicar la Hoja de ruta sobre trabajo infantil de la ASEAN
Observadores:	<p>Secretaría de la ASEAN</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Universidad de Indonesia</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y</p> <p>Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

I/10. Seminario regional sobre relaciones de trabajo en la región de la ASEAN

Fecha propuesta:	26 y 27 de febrero de 2014
Lugar:	Chiba, Japón
Financiación:	Gobierno del Japón (99 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	11 participantes
b) Empleadores:	11 participantes
c) Trabajadores:	11 participantes

Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir información sobre legislación y práctica en el ámbito de la integración económica y su impacto en la solución de conflictos ii) fomentar el diálogo social como medio para superar dificultades iii) presentar y examinar informes por país sobre integración económica, negociación colectiva y solución de conflictos
Observadores:	<p>Gobierno del Japón</p> <p>Secretaría de la ASEAN</p> <p>Confederación de Empleadores de la ASEAN</p> <p>Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

I/11. Reunión técnica OIT-CEDEAO⁶: examen inter pares del trabajo infantil

Fecha propuesta:	1.º y 2 de abril de 2014
Lugar:	Abuja, Nigeria
Financiación:	<p>presupuesto ordinario de la OIT (67 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>CEDEAO (17 000 dólares de los Estados Unidos)</p>
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo
Composición:	
Gobiernos:	30 participantes
Objeto de la reunión:	fortalecer la capacidad de las unidades encargadas del trabajo infantil en los ministerios de trabajo para efectuar exámenes <i>inter pares</i> sobre trabajo infantil, a raíz de la declaración formulada en el simposio tripartito OIT-CEDEAO celebrado en mayo de 2013

⁶ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Especialistas:	un consultor
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés y portugués

I/12. Taller regional sobre gestión de la productividad para fomentar la competitividad nacional

Fecha propuesta:	18 a 22 de agosto de 2014
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (18 800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Egipto, Ghana, Kenya, Liberia, Malawi, Nigeria, Sudáfrica, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) promover el conocimiento y aumentar la toma de conciencia sobre el papel de la productividad y su importancia para el desarrollo social y económico ii) describir métodos prácticos de medición y análisis de la productividad iii) analizar los métodos y técnicas de gestión de la productividad existentes en una organización y estudiar medios para superar las barreras que frenan el crecimiento de la productividad iv) compartir información sobre buenas prácticas para mejorar la productividad en determinados países en desarrollo
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional

Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 30), Recomendación sobre el desempleo, 1934 (núm. 44), Recomendación sobre la formación profesional, 1939 (núm. 57), Recomendación sobre el aprendizaje, 1939 (núm. 60), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61), Recomendación sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 83), Recomendación sobre la orientación profesional, 1949 (núm. 87), Recomendación sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 89), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1963 (núm. 119), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)

Idioma de trabajo:

inglés

I/13. Taller regional sobre la eliminación del trabajo infantil

Fecha propuesta:

8 a 12 de septiembre de 2014

Lugar:

Harare, Zimbabwe

Financiación:

Presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)

CTPO (18 800 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:

Egipto, Etiopía, Ghana, Mauricio, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Zimbabwe

Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir información sobre la naturaleza, las causas y el alcance del trabajo infantil en África ii) examinar las iniciativas actuales y pasadas para atajar este problema y documentar las dificultades relativas a la eliminación del trabajo infantil en la región iii) presentar medidas, políticas y acciones para hacer frente a este desafío iv) fortalecer la capacidad de los participantes para aplicar con eficacia políticas y planes de acción nacionales
Especialistas:	<p>un consultor internacional</p> <p>dos consultores regionales</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10), Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937 (núm. 59), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre el desempleo (menores), 1935 (núm. 45), Recomendación sobre las condiciones de empleo de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 125), Recomendación sobre los programas especiales para los jóvenes, 1970 (núm. 136), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/14. Sexto Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	26 y 27 de noviembre de 2013
Lugar:	Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam
Financiación:	Gobierno del Canadá (24 600 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Australia (2 300 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (2 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	20 participantes
b) Empleadores:	11 participantes
c) Trabajadores:	11 participantes
Objeto del foro:	i) intercambiar información sobre experiencias, desafíos y buenas prácticas en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones del Tercer, Cuarto y Quinto Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes ii) proponer métodos para mejorar la compilación, el análisis y la divulgación de datos iii) intercambiar experiencias sobre el establecimiento de mecanismos de queja y la garantía de un acceso adecuado a los sistemas jurídico y judicial para los trabajadores migrantes iv) formular recomendaciones a raíz del examen de los puntos ii) y iii)
Observadores:	representantes de las organizaciones nacionales de la sociedad civil con experiencia en el ámbito de la migración laboral representantes locales de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con experiencia en el ámbito de la migración laboral Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ONU-Mujeres

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189), Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales
Idioma de trabajo:	inglés

I/15. Reunión subregional sobre refuerzo de la capacidad para la gestión de datos de las encuestas de población activa

Fecha propuesta:	2 a 6 de diciembre de 2013
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Unión Europea (120 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes
b) Empleadores:	2 participantes
c) Trabajadores:	2 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) fortalecer la capacidad para poner en práctica las mejores prácticas a escala internacional en el ámbito de la gestión de datos de encuestas, incluido el inventario, la documentación, la divulgación y la conservación de conjuntos de microdatos ii) crear archivos de datos de encuesta nacionales y regionales para facilitar el acceso a los microdatos existentes
Especialista:	un representante de la Red Internacional de Encuestas de Hogares
Observadores:	<p>Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)</p> <p>Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)</p> <p>Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP)</p>
Idiomas de trabajo:	francés, inglés y portugués

I/16. Reunión regional sobre el Modelo Social Europeo ante la crisis económica y las políticas de austeridad: evolución, efectos y cuestiones de políticas

Fecha propuesta:	27 y 28 de febrero de 2014
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	Unión Europea (99 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (11 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes
b) Empleadores:	30 participantes
c) Trabajadores:	30 participantes
Objeto de la reunión:	i) estudiar la evolución del Modelo Social Europeo en el contexto de la crisis financiera y la adopción de políticas nacionales de austeridad ii) evaluar las repercusiones que esto tiene para la política social en la Unión Europea iii) debatir sobre la función del diálogo social y de los interlocutores sociales en este proceso de reforma
Especialistas:	diez miembros del Grupo de Trabajo de Expertos del proyecto expertos de instituciones académicas/de investigación representantes de la Comisión Europea
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁷
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

⁷ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/17. Taller regional sobre políticas macroeconómicas y sectoriales favorables al empleo; consideraciones críticas para el desarrollo de políticas nacionales de empleo

Fecha propuesta:	5 a 9 de mayo de 2014
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (18 800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Etiopía, Lesotho, Mauricio, Namibia, Somalia, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir e intercambiar información sobre buenas prácticas en el empleo de personas con discapacidad en África ii) presentar a los participantes las tendencias y prácticas mundiales actuales con respecto a las políticas y buenas prácticas para promover la adquisición de competencias profesionales y el empleo de personas con discapacidad iii) formar a los participantes sobre cómo emprender programas de sensibilización relativos a la adopción de políticas destinadas a dar atención y apoyo a los trabajadores con discapacidad, en particular educación, sensibilización y conocimiento de los derechos y prerrogativas de las personas con discapacidad con miras a promover una sociedad civil incluyente
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional

Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos, 1955 (núm. 99), Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 168), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)

Idioma de trabajo:

inglés

I/18. Taller regional sobre prácticas innovadoras en materia de capacitación para el empleo de los jóvenes vulnerables

Fecha propuesta:

29 de septiembre a 3 de octubre de 2014

Lugar:

Harare, Zimbabwe

Financiación:

Presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)

CTPO (18 800 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:

Botswana, Kenya, Lesotho, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Swazilandia, Uganda, Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 9 participantes

b) Empleadores: 9 participantes

c) Trabajadores: 9 participantes

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar información sobre el déficit de calificaciones entre los jóvenes y las dificultades para el perfeccionamiento de las competencias profesionales en el ámbito de la formación profesional y técnica ii) explorar conceptos, tendencias, métodos y módulos de formación modernos para la mejora de la empleabilidad iii) capacitar a los participantes para elaborar programas y manuales aptos a la formación profesional y técnica de jóvenes no calificados iv) evaluar métodos para crear bases de datos de las calificaciones y competencias profesionales disponibles
Especialistas:	<p>un consultor internacional</p> <p>dos consultores regionales</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

I/19. Cuarta reunión del Foro Social de Empleadores del Magreb

Fecha propuesta:	22 a 24 de abril de 2014
Lugar:	Casablanca, Marruecos
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (11 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Marruecos, Túnez
Composición:	
Empleadores:	9 participantes
Objeto de la reunión:	discutir la implementación del diálogo social en los países del Magreb, en particular en lo relativo al derecho de huelga (y al cierre patronal) con respecto a las normas internacionales del trabajo y a las experiencias en todo el mundo
Observadores:	organizaciones de empleadores de otros países

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

Idioma de trabajo: francés

I/20. Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción

Fecha propuesta: 24 y 25 de abril de 2014

Lugar: Lima, Perú

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (32 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay

Composición:

Empleadores: 13 participantes

Objeto de la reunión:

- i) fortalecer las capacidades de análisis de las organizaciones de empleadores en el tema de la informalidad, con la finalidad de que puedan participar de una manera más efectiva en la proposición de políticas públicas tendientes a su disminución
- ii) construir conceptos, argumentos y posiciones comunes entre los empleadores de la región con miras a la discusión sobre la economía informal que tendrá lugar en la reunión de 2014 de la Conferencia Internacional del Trabajo

Especialista: un facilitador de la Universidad del Pacífico del Perú

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)

Idiomas de trabajo: inglés y español

I/21. Reunión interregional para empleadores sobre el programa *Better Work*

Fecha propuesta:	19 y 20 de mayo de 2014
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	CTPO (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Haití, Indonesia, Jordania, Lesotho, República de la Unión de Myanmar, Nicaragua, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	18 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) proporcionar orientaciones sobre políticas con respecto a una mayor participación de los empleadores en todos los niveles ii) identificar cuestiones complejas, como la evolución de los marcos de evaluación del cumplimiento más allá de la legislación del trabajo nacional y de las normas fundamentales del trabajo, o las disposiciones relativas a la divulgación al público, a nivel nacional, de la información recopilada en las evaluaciones realizadas en el marco de los programas <i>Better Work</i>
Especialistas:	un especialista de la OIE
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁸
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los trabajadores

I/22. Reunión de los trabajadores sobre el derecho al empleo y la inclusión de personas con discapacidad en los sindicatos

Fecha propuesta:	26 y 27 de noviembre de 2013
Lugar:	Adama, Etiopía
Financiación:	Gobierno de Irlanda (22 000 dólares de los Estados Unidos)

⁸ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Ámbito geográfico:	Etiopía, Irlanda, Reino Unido, Uganda
Composición:	
Trabajadores:	60 participantes
Objeto de la reunión:	promover el compromiso político de los sindicatos en relación con el empleo y los derechos laborales para las personas con discapacidad
Especialistas:	Disability Aid Abroad (Irlanda)
Observadores:	CSI-África Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenios fundamentales de la OIT ⁹ y Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 168)
Idioma de trabajo:	inglés

I/23. Taller de creación de capacidad sobre derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en África

Fecha propuesta:	2 a 6 de diciembre de 2013
Lugar:	Arusha, República Unida de Tanzania
Financiación:	JTUC-RENGO ¹⁰ (40 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (26 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Kenya, Malawi, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
Trabajadores:	15 participantes
Objeto del taller:	aprobar el proyecto de guía para los sindicatos sobre derechos sindicales, normas del trabajo y aumento de la productividad

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Confederación de Sindicatos del Japón.

Especialistas:	expertos representantes de JTUC-RENGO, CSI-África ¹¹ y OUSA ¹²
Observadores:	un representante de los empleadores un representante del Gobierno Confederación Sindical de África Oriental (EATUC) Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)
Idioma de trabajo:	inglés

I/24. Reunión regional sobre la agenda mundial para el desarrollo, el trabajo decente y la justicia social: desafíos para el movimiento sindical africano

Fecha propuesta:	12 a 14 de febrero de 2014
Lugar:	Nairobi, Kenya
Financiación:	Gobierno de Noruega (161 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe

¹¹ Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional.

¹² Organización de Unidad Sindical Africana.

Composición:	
Trabajadores:	60 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) sensibilizar a los líderes sindicales respecto de la nueva agenda mundial para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015 y las consecuencias de su aplicación en África ii) investigar la respuesta de los sindicatos a su entorno en términos de configuración organizativa, políticas y estrategias a todos los niveles geográficos, y el modo en que esos factores pueden influir en la eficacia del sindicato para organizarse, incluidas las innovaciones relativas a la captación de miembros iii) deliberar sobre los valores y principios fundamentales de los sindicatos en la construcción y el logro de la justicia y la estabilidad sociales en el marco de los procesos económicos iv) fomentar el establecimiento de redes y la cooperación entre los sindicatos de África
Especialistas:	representantes de las organizaciones de trabajadores y de los círculos académicos de África Unión Africana Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
Observadores:	miembros africanos del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios de gobernanza de la OIT ¹³
Idiomas de trabajo:	árabe, francés, inglés y portugués

I/25. Taller regional de evaluación de la campaña por la libertad sindical, la negociación colectiva y la autorreforma sindical

Fecha propuesta:	19 y 20 de febrero de 2014
Lugar:	San Pablo, Brasil
Financiación:	Gobierno de Noruega (28 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú

¹³ Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Composición:	
Trabajadores:	18 participantes
Objeto del taller:	<p>i) identificar los avances logrados, los desafíos encontrados y los principales indicadores del impacto alcanzado en el proceso de implementación de la campaña a nivel regional y de los países priorizados</p> <p>ii) definir un plan de seguimiento estratégico de la campaña a nivel regional y de los países priorizados</p>
Especialistas:	tres expertos jurídicos sindicales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)</p>
Idioma de trabajo:	español

I/26. Taller sindical regional sobre creación de capacidad para organizaciones de trabajadores domésticos y la eliminación del trabajo doméstico infantil

Fecha propuesta:	28 a 30 de abril de 2014
Lugar:	Yakarta, Indonesia
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (90 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	China, República de Corea, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	25 participantes

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) compartir experiencias sobre promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos, organización de los trabajadores domésticos y reducción del trabajo doméstico infantilii) examinar estrategias para contribuir a la ratificación y aplicación del Convenio núm. 189; identificar los puntos fuertes, las carencias y las necesidades en materia de protección jurídica, competencias profesionales, investigación sobre salarios y condiciones de trabajo en los países participantesiii) intercambiar ideas sobre la manera de fortalecer la capacidad de los sindicatos y la cooperación regional para que los trabajadores domésticos tengan acceso al trabajo decente
Especialistas:	<p>tres representantes de ministerios de trabajo (Filipinas, Tailandia y Viet Nam)</p> <p>un experto en sindicatos, especializado en trabajadores domésticos</p>
Observadores:	<p>Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico (CSI-AP)</p> <p>Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)</p> <p>Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)</p>
Idiomas de trabajo:	<p>inglés y bahasa Indonesia</p>

Ginebra, 6 de marzo de 2014

Este documento se presenta para información

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2014		
1.º-2 de abril	Reunión técnica OIT-CEDEAO 1: examen inter pares del trabajo infantil	Abuja, Nigeria
22-24 de abril	Cuarta reunión del Foro Social de Empleadores del Magreb	Casablanca, Marruecos
5-9 de mayo	Taller regional sobre políticas macroeconómicas y sectoriales favorables al empleo; consideraciones críticas para el desarrollo de políticas nacionales de empleo	Harare, Zimbabwe
18-22 de agosto	Taller regional sobre gestión de la productividad para fomentar la competitividad nacional	Harare, Zimbabwe
8-12 de septiembre	Taller regional sobre la eliminación del trabajo infantil	Harare, Zimbabwe
29 de septiembre – 3 de octubre	Taller regional sobre prácticas innovadoras en materia de capacitación para el empleo de los jóvenes vulnerables	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO		
2014		
28-30 de abril	Taller sindical regional sobre creación de capacidad para organizaciones de trabajadores domésticos y la eliminación del trabajo doméstico infantil	Yakarta, Indonesia
21-22 de mayo	Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico	Bangkok, Tailandia
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2014		
22-25 de abril	Reunión regional sobre fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana (OLACD)	San José, Costa Rica
24-25 de abril	Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción	Lima, Perú
EUROPA		
2014		
7-11 de abril	Reunión subregional de la Red de Empleo de los Jóvenes	Turín, Italia
INTERREGIONAL		
2014		
19-20 de mayo	Reunión interregional para empleadores sobre el programa <i>Better Work</i>	Ginebra, Suiza

¹ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.